

## FUENTES

### I. BIBLIOGRAFÍA

- CÁCERES NIETO, Enrique, *Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistemas de enunciados*, México, UNAM, 2000.
- CANÇADO TRINDADE, Antonio Augusto y RUIZ DE SANTIAGO, Jaime, *La nueva dimensión de las necesidades de protección del ser humano en el siglo XXI*, Costa Rica, Gossestra Internacional, 2001.
- CASTELLANOS HERNÁNDEZ, Eduardo de Jesús (coord.), *El sistema de justicia penal mexicano*, México, Secretaría de Gobernación, 2009.
- CUELLO CALÓN, Eugenio, *Penología*, Madrid, Reus, 1920.
- D'ANTONIO, Daniel Hugo y MURGA, María Eleonora, *Minoridad y familia*, Argentina, Delta Editora, 2000.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Estudios jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- \_\_\_\_\_, *Criminalia*, México, Porrúa, año LXXIV, núm. 2, 2008.
- \_\_\_\_\_, *Derechos humanos para los menores de edad. Perspectiva de la jurisdicción interamericana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010.
- \_\_\_\_\_, “Voto concurrente razonado”, *Opinión Consultiva OC-17, Condición jurídica y derechos humanos del niño*, Corte Interamericana de Derechos Humanos, <http://www.corteidh.or.cr/>.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Víctor Hugo, *Sistema de justicia para adolescentes en el Distrito Federal*, México, Ediciones Jurídicas, 2012.
- GRIESBACH, Margarita y ORTEGA, Ricardo, *La infancia y la justicia en México*, México, Inacipe, 2013.
- MAURACH, Reinhar, *Tratado de derecho penal*, Barcelona, Ariel, 1962.
- PALACIOS PÁMANES, Gerardo, “La victoria del Cleón o el principio de proporcionalidad en la reforma constitucional en materia de menores infractores”, en VILLANUEVA CASTILLEJA,

- Ruth (coord.), *Reflexiones técnicas sobre menores infractores*, México, IMPIP-AFEAMI, 2007.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis, *Penología*, México, Porrúa, 2009.
- \_\_\_\_\_, *Criminalidad de menores*, México, Porrúa, 2004.
- VILLANUEVA CASTILLEJA, Ruth, *Derecho de menores*, México, Porrúa, 2011.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, *Propuesta para la implementación del sistema penal acusatorio adversarial*, México, P.G.R., 2012.
- \_\_\_\_\_, *Los menores infractores en México*, México, Porrúa, 2009.
- \_\_\_\_\_, (coord.), *Reflexiones técnicas sobre menores infractores*, México, IMPIP-AFEAMI, 2007.
- \_\_\_\_\_, *et al.*, *La justicia de menores infractores en la reforma al artículo 18 constitucional*, México, Porrúa, 2006.
- WELEZEN, Hans, *Las penas y las medidas de seguridad*, Colombia, Le-yer, 2005.

## II. LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

- Código Civil Federal.
- Código de Justicia para Menores Infractores en el Estado de Durango, 2009.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, OEA, 1969.
- Convención sobre los Derechos del Niño, 1990.
- Declaración de los Derechos del Niño, 1959.
- Ley de Justicia para Adolescentes del Distrito Federal.
- Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Observación General núm. 10, (2007), “Los derechos del niño en la justicia de menores”, O.N.U.
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores.
- Tesis Aislada, 1a./2012, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, Décima Época, Primera Sala, libro XI, t. 1, agosto de 2012.

### III. PUBLICACIONES INSTITUCIONALES

*Nuevo diccionario jurídico mexicano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a niños, niñas y adolescentes, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2012.